



# **GRUPO DE ACCION FINANCIERA DEL CARIBE**



## **INFORME ANUAL**

**2002 - 2003**

**Todos los derechos reservados.**

**Las solicitudes para recibir la autorización para reproducir toda o parte de esta publicación deben dirigirse a:  
CFATF Secretariat, 35-37 Sackville Street, Port of Spain, Trinidad & Tobago, W.I.**

## **INDICE**

**RESUMEN**

**PANORAMICA SOBRE EL GAFIC**

**CONDOLENCIAS**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**REVISION DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO**

**MEMBRESIA Y ESTATUS DE OBSERVADOR**

**COMPOSICION DEL GRUPO DIRECTIVO**

**VICEDIRECTOR**

**PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO  
PERSONAL**

**INFORME FINANCIERO E INFORME ANUAL 2001 – 2002  
METODOLOGIA ALD/CFT**

**FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL ANTI LAVADO  
DE DINERO**

**EL PROGRAMA DE EVALUACION MUTUA**

**TALLER DE CAPACITACION DE LOS EXAMINADORES DE LA EVALUACION MUTUA**

**INFORMES DE LOS PAISES**

**CALENDARIO DE LA EVALUACION MUTUA**

**METODOLOGIA ALD/CFT**

**MISIONES CONJUNTAS**

**CAPACITACION DE LOS EXAMINADORES DE LA EVALUACION MUTUA**

**LAS CUARENTA RECOMENDACIONES REVISADAS DEL GAFI**

**LAS OCHO RECOMENDACIONES ESPECIALES DEL GAFI SOBRE EL COMBATE FRENTE  
AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**EL CAMINO A SEGUIR PARA EL PROGRAMA DE EVALUACION MUTUA**

**UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA SUBREGION DE LA ORGANIZACION  
DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL**

**ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION**

**PROGRAMA ANTI LAVADO DE DINERO DEL CARIBE**

**CAPACITACION PARA LOS MIEMBROS DE HABLA HISPANA**

**OTRAS OPORTUNIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION**

**COORDINACION DE LA ASISTENCIA TECNICA Y LA CAPACITACION**

**COMPROMISO REGIONAL CON RESPECTO A LOS NUEVOS REGIMENES Y  
RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL**

**IMPACTO ECONOMICO DE LA REFORMA LEGISLATIVA ANTI LAVADO DE DINERO**

**RELACIONES EXTERNAS**

**CARICOM**

**GRUPO DE ACCION FINANCIERA**

**INICIATIVA DEL GAFI SOBRE LOS PAISES O TERRITORIOS NO COOPERADORES**

**COOPERACION EN LAS AMERICAS**

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS**

**ANEXOS**

**INFORMES FINANCIEROS Y DECLARACIONES DEL AUDITOR**

**RESUMENES DE LOS INFORMES DE EVALUACION MUTUA**

## RESUMEN

Con la calurosa y unánime bienvenida extendida a nuestro trigésimo Miembro, El Salvador, en la familia de naciones del GAFIC, la organización ha alcanzado con éxito la meta que inicialmente se propusiera en 1996, de extender la Membresía a América Central.

El Sr. Tim Wren, quien fuera el primer Director Ejecutivo, jugó un papel clave en echar a andar estos esfuerzos de acercamiento. No cabe duda de que se hubiera sentido muy complacido al palpar este positivo resultado. Sin embargo, tristemente dejó de estar entre nosotros el pasado 12 de marzo del 2003, pérdida que lamentan profundamente su esposa y dos hijas, a quienes queremos hacer llegar nuestras más sinceras condolencias.

En este décimo año de operaciones bajo la distinguida y experimentada Presidencia del Honorable Alfred Sears, Fiscal General y Ministro de Educación, Gobierno de Las Bahamas, el GAFIC se sumergió en un periodo de reflexión y consolidación, pero siguió estando completamente vinculado a nuestras contrapartes internacionales en las cuestiones cotidianas más importantes.

En el frente administrativo, el Acta de Entendimiento, que es el documento constitutivo de la organización, redactado y firmado el 10 de octubre de 1996, **está siendo sometido a revisión**, y se modernizó para poder ajustarlo a las circunstancias actuales.

En los últimos años, la Membresía ha reafirmado cada vez más la noción de la responsabilidad regional con respecto a los asuntos de la organización. Como primicia para la región, el Gobierno de Panamá asignó a uno de sus funcionarios de alto nivel para que ocupara el puesto de Vicedirector Ejecutivo de la Secretaría por un periodo de tres años. El 15 de agosto del 2003, tras dos años, el Sr. Hyman Bouchereau renunció para pasar a trabajar con el Fondo Monetario Internacional.

Con el propósito de fortalecer la capacidad de la organización, los Ministros aprobaron la designación de un traductor a tiempo completo en la Secretaría. Los Miembros han respondido positivamente al llamado emitido por el Presidente para que se paguen a tiempo las contribuciones anuales, paso que ha contribuido a mejorar la estabilidad financiera de las operaciones diarias de la Secretaría.

El empeño para fortalecer continuamente la infraestructura regional anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, continuó su camino hacia adelante. El Programa de Evaluación Mutua, que constituye el principal mecanismo a través del cual se sigue de cerca el cumplimiento a escala regional con los estándares internacionales, marchó según lo previsto.

Cubriendo el mismo terreno que en las Evaluaciones Mutuas, pero robusteciendo más el marco para controlar el cumplimiento, entra en juego la compilación y publicación anual de los Informes de los Países, los cuales permiten contar con información acorde en el momento oportuno. Tanto el Programa de Evaluación Mutua, como la publicación de los Informes de los Países, no están libres de dificultades, y continúan desplegándose esfuerzos ingentes para poder asegurar la erradicación de las áreas problemáticas.

Este año trajo consigo el advenimiento de la nueva herramienta de evaluación anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, la Metodología común. Los Ministros, en la Reunión Ministerial Especial de Barbados, no aprobaron el uso de la Metodología, pero las positivas observaciones sobre su utilización emitidas por varios Miembros en la Plenaria de Panamá, junto con las preocupaciones del Presidente acerca de la carga que representaría la misión y el uso ineficiente de los escasos recursos en las pequeñas jurisdicciones del GAFIC, desembocaron en el uso de la nueva herramienta de evaluación en las Evaluaciones Mutuas de Dominica, Granada, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

El trabajo preparatorio para estas Misiones fue testigo de una estrecha colaboración con el FMI/Banco Mundial, en cuanto a la organización de talleres de capacitación en el uso de la Metodología, para los Examinadores de la Evaluación Mutua del GAFIC. Estas estrechas relaciones de trabajo se manifestaron también, entre otros ejemplos, en el hecho de que el GAFIC ofreciera Expertos en la rama de Ejecución de la Ley para las Misiones del Fondo/Banco del Programa de Evaluación del Sector Financiero y del Programa de Evaluación de los Centros Financieros Offshore, dirigidas a las jurisdicciones del GAFIC. Dado este nivel de dominio de la Metodología, el GAFIC se encuentra en estos momentos en una posición firme para participar activamente en el diálogo del Programa Post Pilotaje para revisar la Metodología.

El nivel de vinculación del Grupo de Trabajo del GAFIC y de la Membresía en general al proceso del GAFI encaminado a revisar las Cuarenta Recomendaciones, desembocó en la aprobación Ministerial de las Recomendaciones Revisadas del GAFI del 2003, para que sean utilizadas en la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas, la cual debe comenzar a finales del 2004. La aprobación a nivel Ministerial se extendió también a los Documentos sobre Notas Interpretativas y Mejores Prácticas, emitidos por el GAFI sobre las Ocho Recomendaciones Especiales para Combatir el Financiamiento del Terrorismo.

Regresando al tema de la responsabilidad regional, los Ministros ampliaron el mandato de la organización para posibilitar el diseño y la implementación de programas que satisfagan las necesidades de asistencia técnica y capacitación de todos los Miembros del GAFIC después del año 2004.

Durante el tiempo en el que ocupó su cargo, el Presidente Sears se mantuvo firme en su convicción y en su política sobre la importancia de mantener el diálogo y una estrecha colaboración con nuestros amigos e importantes aliados que conforman el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras del GAFIC, así como también con nuestras contrapartes internacionales. La pericia y capacidad diplomática demostrada mientras el GAFIC atravesaba por algunas de las candentes cuestiones que se sucedieron el año pasado, nos ha colocado en una posición en la que la Región de la Cuenca del Caribe puede ya jugar un papel constructivo y útil en las conversaciones globales sobre la revisión de la nueva Metodología común, así como también acerca de otros temas que conforman la batalla contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

## **CONDOLENCIAS**

La familia del GAFIC aprovecha esta oportunidad para hacer llegar sus condolencias a la esposa y las dos hijas del Sr. Tim Wren, primer Director Ejecutivo de la Secretaría del GAFIC, quien falleciera el pasado 12 de marzo del 2003.

El Sr. Wren, que trabajaba en la Unidad Nacional de Inteligencia para las Drogas, Reino Unido, fue designado para su nuevo cargo en la Reunión Ministerial de noviembre de 1992, efectuada en Kingston, Jamaica. Con el apoyo administrativo de la Agencia de Servicios Estratégicos, Ministerio de Seguridad Nacional, Gobierno de Trinidad y Tobago, estableció la Secretaría en 1994 y permaneció fungiendo en su puesto hasta 1997.

El Sr. Wren pasó a integrar la Policía de Northamptonshire en el Reino Unido en 1975, y laboró ocupando cargos departamentales y de jefatura especializándose en la investigación criminal, en particular la investigación de fraudes complejos. En 1987 se le otorgó la responsabilidad con respecto a la introducción, a nivel local, de las disposiciones de la Ley de los Delitos de Narcotráfico. En 1989 fue asignado a la Unidad Nacional de Inteligencia para las Drogas en Londres, encargado de la Unidad de Inteligencia Financiera. Esta unidad, que formaba parte del Servicio Nacional de Inteligencia Criminal, era la responsable de la coordinación de las investigaciones financieras a nivel interno e internacional, incluyendo la interrelación entre las agencias de ejecución de la ley, los departamentos gubernamentales y el sector financiero.

El Sr. Wren representó al Reino Unido en el Grupo de Acción Financiera, y fue miembro de varios comités nacionales relacionados con el desarrollo de leyes de confiscación y la introducción de medidas para enfrentar el lavado de dinero en el sector financiero. Ofreció asesoría a varios Gobiernos sobre la implementación de leyes confiscatorias e impartió conferencias en disímiles lugares. En 1993 dejó el servicio policial para pasar a trabajar como el primer Director Ejecutivo del Grupo de Acción Financiera del Caribe.

## **PANORAMICA SOBRE EL GAFIC**

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización integrada por **treinta** Estados de la región de la cuenca del Caribe, que han acordado poner en práctica medidas comunes para responder a la problemática del delito de lavado de dinero. Fue establecido como resultado de una serie de reuniones convocadas en Aruba, en **junio** de 1990, y en Jamaica, en noviembre de 1992.

Representantes de países del hemisferio occidental, en particular del Caribe y de América Central, se reunieron en Aruba con el fin de desarrollar un método común para abordar el fenómeno del lavado de los activos del crimen. Se formularon diecinueve recomendaciones, que son las que constituyen este concepto común. Estas recomendaciones, que guardan una relación específica con la región, complementan **las** cuarenta recomendaciones **en aquel ocasión** del Grupo de Acción Financiera, establecido por el Grupo de los Siete en la Cumbre de París de 1989.

La Reunión Ministerial de Jamaica se celebró en Kingston, en noviembre de 1992. Los Ministros emitieron la Declaración de Kingston, en la cual respaldan y reafirman el compromiso de sus respectivos Gobiernos en la puesta en práctica de las Recomendaciones del GAFI y de Aruba, las Regulaciones Modelo de la OEA y la Convención de las Naciones Unidas **contra el Trafico Ilícito de Drogas y Sustancias Pscotrópicas** de 1988. Además emitieron el mandato de crear la Secretaría para coordinar la ejecución de todo lo anterior por parte de los Países Miembros del GAFIC.

El principal objetivo del Grupo de Acción Financiera del Caribe es lograr la puesta en práctica efectiva de sus recomendaciones y el cumplimiento de las mismas, dirigidas a prevenir y controlar el lavado de dinero y enfrentar el financiamiento del terrorismo. La Secretaría fue establecida como un mecanismo para seguir de cerca y fomentar el avance para asegurar la plena ejecución de la Declaración Ministerial de Kingston.

Los miembros que integran el GAFIC en la actualidad son: Antigua y Barbuda, Anguila, Aruba, Las Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, República de Haití, Honduras, Jamaica, Montserrat, Antillas Neerlandesas, Nicaragua, Panamá, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Islas Turcos y Caicos, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Representantes de los Gobiernos de Canadá, del Reino de los Países Bajos, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (las “Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras”), se reunieron en San José, Costa Rica, el 9 y 10 de octubre de 1996, y analizaron el trabajo desplegado desde 1990 por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (el “GAFIC”), los beneficios que conlleva alcanzar una ejecución efectiva de los mecanismos para prevenir y controlar el lavado de dinero, y la necesidad de contar con experiencia y capacitación, así como con la cooperación entre las naciones, para asegurar esta puesta en práctica dentro de la región del Caribe.

Las Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras son miembros del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (el “GAFI”), y como tal están comprometidas con la Convención de las NU de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y con la implementación de las 40 Recomendaciones del GAFI referidas a las medidas contra el lavado de dinero.

Las Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras reconocen la relación entre el trabajo y los objetivos del GAFI y el trabajo y los objetivos del GAFIC. Por ende, estas Naciones están comprometidas a contribuir a la labor y/o los recursos del GAFIC hasta donde se lo permitan sus respectivas leyes y políticas nacionales.

En las Reuniones del Consejo de Ministros de octubre de 1999 y octubre del 2000, España y México, respectivamente, se sumaron al Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras del GAFIC.

La Secretaría del GAFIC sigue de cerca la puesta en práctica de la Declaración Ministerial de Kingston por parte de sus Miembros, a través de las siguientes actividades:

Autoevaluación de la puesta en práctica de las recomendaciones.

Un programa continuo de evaluación mutua de sus Miembros.

Coordinación de programas de capacitación y de asistencia técnica, y participación en los mismos.

Reuniones Plenarias semestrales para representantes técnicos.

Reuniones Ministeriales anuales.

El lavado de dinero está creciendo rápidamente y se ve sujeto a técnicas siempre cambiantes. Desde febrero de 1996 el GAFIC ha venido realizando una serie de Ejercicios Tipológicos sobre el lavado de dinero **y el financiamiento del terrorismo**, con el propósito de elevar la conciencia acerca de los riesgos que esta problemática acarrea para la región. Estos ejercicios posibilitan el intercambio de información recopilada por distintos órganos vinculados al combate frente al lavado de dinero **y el financiamiento del terrorismo**.

Estos eventos han explorado la actividad de lavado de dinero en las Instituciones Financieras Internas, los Casinos y la Industria de los Juegos de Azar, a través de las Transacciones Financieras Internacionales llevadas a cabo tanto en Instituciones Internas como Offshore, y las Tecnologías Emergentes del Ciberespacio.

**Basado sobre la iniciativa de Aruba**, el GAFIC realizó en octubre del 2000 la Parte I de un Ejercicio Tipológico sobre las posibilidades de perpetrar el lavado de dinero en las Zonas Francas. La Parte II se llevó a cabo durante el mes de marzo del 2001. La meta de esta iniciativa en específico es desarrollar un Modelo de Programa de Cumplimiento y un Código de Conducta de la Zona Franca. Como un primer paso, el Ejercicio llevó a la formulación de los Lineamientos para la Prevención del Lavado de Dinero dirigidos a los Gobiernos Miembros del GAFIC, las Autoridades de las Zonas Francas y los Comerciantes.

En abril del 2002, el GAFIC y el GAFISUD, que es el Grupo de Acción Financiera de América del Sur, organizaron en Tobago, Trinidad y Tobago, un Ejercicio Tipológico Hemisférico Conjunto sobre el Terrorismo y el Financiamiento del Terrorismo.

En cumplimiento de su mandato de identificar y actuar como centro para facilitar la satisfacción de las necesidades en cuanto a entrenamiento y ayuda técnica de los Miembros, la Secretaría trabaja estrechamente unida a los Mini Grupos Dublín, a los representantes diplomáticos de los países que tienen interés en la región, en particular Canadá, Francia, Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos, y, por último, con organizaciones internacionales. Entre estas organizaciones internacionales están: OEA/CICAD, CARICOM, CARIFORUM, el Caribbean Customs Law Enforcement Council (CCLEC), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), la Secretaría del APG, la Secretaría del Commonwealth, C.E./U.E., E.C.D.C.O., ECCB, la Secretaría del GAFI, GAFISUD, GPML, BID, INTERPOL, OGBS, Jersey, el

Programa Internacional de las **Naciones Unidas** para el Control de las Drogas (UNDCP) y la World Customs Organisation (WCO).

Con el apoyo del UNDCP y en colaboración con este programa, la Secretaría del GAFIC ha desarrollado una estrategia regional para la asistencia técnica y la capacitación, que ayude en la investigación y enjuiciamiento efectivos del lavado de dinero y de los casos conexos de decomiso de activos. El desarrollo de esta estrategia regional por el UNDCP/GAFIC se desenvuelve de forma paralela, y está siendo coordinada muy de cerca, con iniciativas similares emprendidas por la Comisión Europea y con esfuerzos que se desprenden de la celebración de la Cumbre Ministerial de las Américas en Buenos Aires.

El Gobierno de Trinidad y Tobago ofrece su país como sede de la Secretaría del GAFIC. El Presidente del GAFIC es el Honorable Alfred M. Sears, Fiscal General y Ministro de Educación de Las Bahamas. Calvin E. J. Wilson, Director Ejecutivo del GAFIC, nació en Trinidad y Tobago, y es miembro del Colegio de Abogados de England and Wales and Trinidad and Tobago. Con anterioridad fue Fiscal Senior de la Corona en el Reino Unido durante ocho años, y es miembro de Lincoln's Inn.

Antonio Hyman Bouchereau, nacido en Panamá, es el Vicedirector. Abogado, especializado en Derecho Económico Internacional, trabajó en temas afines en el sector privado y público de su país. Como Jefe del Departamento de Regulaciones de la Superintendencia de Bancos en Panamá, el Sr. Hyman jugó un papel clave en el mejoramiento del marco contra el lavado de dinero aplicable al sector financiero de ese país.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

### **REVISION DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO**

El 10 de abril del 2002, la XV Plenaria efectuada en Tobago autorizó la creación de un Grupo de Trabajo para la Revisión del Acta de Entendimiento del GAFIC, que es el documento constitutivo de la organización, y que fuera inicialmente redactado y firmado el 10 de octubre de 1996, en San José, Costa Rica. Este Grupo está integrado por Antigua y Barbuda, Barbados, la República Dominicana, Panamá y Venezuela, y recibió el mandato de dar a conocer sus conclusiones antes del 10 de junio del 2002.

Con el propósito de llevar adelante este ejercicio, la Secretaría propuso que las presentaciones iniciales fueran enviadas a la Secretaría antes del 10 de mayo del 2002, las que serían seguidamente recopiladas en un solo documento y devueltas a los Miembros del Grupo, y que se debía organizar la celebración de una reunión de los Miembros del Grupo de Trabajo en Puerto España, alrededor del 30 de mayo del 2002, para analizar el documento recopilado, finalizarlo y hacerlo circular entre los Miembros del GAFIC antes de la fecha tope fijada del 10 de junio del 2002.

No se recibió ninguna respuesta, y por ende el Grupo de Trabajo no se reunió. No obstante, la República Dominicana y Panamá presentaron propuestas antes del 10 de junio. Teniendo en cuenta esto, y a partir de la recomendación formulada por la XVI Plenaria celebrada en Nassau en octubre del 2002, el Presidente exoneró al Grupo de Trabajo de sus funciones y orientó que todos los Miembros enviaran a la Secretaría, antes del 15 de diciembre del 2002, sus sugerencias para la enmienda del Acta de Entendimiento.

Antes de que expirara esta fecha tope, se recibieron comentarios y sugerencias para la enmienda del Acta de Entendimiento de Panamá, la República Dominicana, Antigua y Barbuda y Jamaica. El Reino Unido presentó comentarios en nombre del Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras (COSUN).

Las propuestas recopiladas fueron distribuidas entre los Miembros, las COSUN y los Observadores, el 13 de enero del 2003, para facilitar la discusión del tema en la XVII Plenaria de Panamá en marzo del 2003, y se

solicitó el recibo de comentarios al respecto antes de que finalizara el mes de febrero del 2003. Solamente Haití respondió.

Durante las discusiones sostenidas en la Plenaria de Panamá, la República Dominicana, Aruba y Panamá presentaron un texto revisado que luego se hizo circular entre la Membresía, como parte de los preparativos para la Plenaria de octubre en Antigua y Barbuda. Este texto incluía también un Preámbulo Explicativo, un Anexo Declaratorio y una Propuesta de Regulación, presentada por Venezuela.

**Los Ministros tomaron nota que el progreso de esta iniciativa no fue positivo y se acordaron aplazar la decisión sobre la finalización del Acta de Entendimiento para así someterla a discusión en la Reunión Plenaria programada para marzo del 2004. Solicitaron a todos los Miembros y COSUNs que entreguen las nuevas propuestas a la Secretaría a más tardar el 15 de diciembre de 2003 con el propósito de recopilar y volver a distribuir las mismas para comentarios a ser remitidos a más tardar el 30 de diciembre. No se reconocerá comentarios adicionales después del 30 de enero de 2004.**

## **MEMBRESIA Y ESTATUS DE OBSERVADOR**

### **MEMBRESIA**

#### **EL SALVADOR**

La República de El Salvador, mediante una carta fechada el 13 de enero del 2003, del Honorable Belisario Artiga, Fiscal General, señaló su interés en pasar a ser Miembro del GAFIC. El Sr. Nelson Mena, Jefe de la Unidad de Investigaciones Financieras, Oficinas del Fiscal General, se dirigió a la Plenaria de Panamá en nombre del Fiscal General, reiterando el deseo de su país de unirse a la organización, y resumió los esfuerzos que este estaba desplegando con la finalidad de crear un sólido marco anti lavado de dinero.

Se le informó también a la Plenaria que la Unidad de Inteligencia Financiera ya era Miembro del Grupo Egmont. La presentación del Sr. Mena ilustró el nivel avanzado en que se encuentran los esfuerzos de su país para crear un marco anti lavado de dinero a tono con los estándares internacionales.

La Plenaria de Panamá, entusiasta y unánimemente, expresó su apoyo al estatus de Miembro para El Salvador, y felicitó a la jurisdicción por el trabajo desarrollado encaminado a fortalecer la infraestructura nacional anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo. La Plenaria acordó extender al Consejo de Ministros una recomendación positiva sobre la solicitud de El Salvador para recibir el estatus de Miembro.

**En la Ministerial de Antigua y Barbuda, en octubre del 2003, El Salvador recibió una calurosa bienvenida a la familia de naciones del GAFIC, con lo cual la Membresía alcanza la cifra de treinta integrantes, y se alcanza la meta fijada en 1996 durante la Segunda Plenaria del GAFIC, donde, al abordar un Informe de la Secretaría sobre la extensión de la Membresía a América Central, se tomó la decisión de que el entonces Presidente invitara a los Gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, a asistir a la Reunión Ministerial como Observadores. El Honorable Belisario Artiga Artiga, Fiscal General firmó el Acta de Entendimiento por parte del país de El Salvador.**

#### **ESTATUS DE OBSERVADOR.**

#### **ALEMANIA**

Mediante una carta fechada el 16 de enero del 2003, el Ministerio de Finanzas de Alemania solicitó información sobre el Estatus de Observador del GAFIC, información que le fue suministrada, junto con los pasos a dar y las responsabilidades del Estatus de las Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras (COSUN).

Se le informó también a la Plenaria de Panamá que durante algún tiempo el Director Ejecutivo y Su Excelencia Ulrich Nitzsche, Embajador de Alemania en Trinidad y Tobago, habían sostenido varias reuniones en la propia Secretaría y en la Embajada de Alemania. Las discusiones se habían centrado en el desarrollo general del GAFIC en el contexto de las iniciativas globales sobre el sector internacional de servicios financieros, el progreso de la Iniciativa del GAFI sobre los Países o Territorios No Cooperadores (GAFI PTNC), y los pasos que estaban dando los Miembros para combatir el financiamiento del terrorismo. Se abordó también y ensalzó el estatus de COSUN y Observador del GAFIC.

**Tanto la XVIII Reunión Plenaria como la X Reunión Ministerial le dieron la bienvenida a la delegación de Alemania allí presente, integrada por el Sr. Udo Frank, Asesor de la Embajada de Alemania en Washington, la cual expresó su continuo interés en vincularse a los asuntos del GAFIC, y agregó que la respuesta formal de Alemania estaba aún siendo considerada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio de Economía.**

#### **EL GRUPO EGMONT DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIFs)**

**A través de una carta de fecha 20 de octubre de 2003, el Grupo Egmont de las Unidades de Inteligencia Financiera presentó una petición formal con el propósito de obtener el estatus de Observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Fue anotado que el Grupo Egmont desempeña un papel complementario a nivel operacional en el combate frente el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el cual puede contribuir de manera favorable así como también fomentar una mayor cooperación entre ambas organizaciones, puesto que el GAFIC ya ocupaba el estatus de observador en el Grupo Egmont.**

**Con mucho entusiasmo, tanto la Reunión Plenaria como Ministerial otorgó el estatus de observador al Grupo de Egmont .**

#### **COMPOSICION DEL GRUPO DIRECTIVO**

La IV Plenaria resolvió crear un Grupo Directivo que, tal y como se acordó:

- 1.) estuviera compuesto por el Presidente, el Presidente electo, el Director Ejecutivo y Vicedirector del GAFIC, una COSUN y tres Miembros del GAFIC;
- 2.) las COSUN participarían en el Grupo Directivo sobre bases rotativas;
- 3.) el Gobierno de los Países Bajos fue designado como el primer representante de las COSUN;
- 4.) los primeros Miembros del GAFIC que participarían en el Grupo Directivo serían Islas Caimán, las Antillas Neerlandesas y Trinidad y Tobago.

#### **La IV Plenaria resolvió además que el Grupo Directivo:**

- 1.) asesorara a la Secretaría acerca de temas en la esfera de la política que surgieran y demandaran la toma de acción antes de la celebración de las reuniones del Consejo de Ministros del GAFIC;

- 2.) sostuviera consultas sobre todos los asuntos importantes relacionados con la política interna del GAFIC, en coordinación con la Secretaría, con todos los Gobiernos Miembros del GAFIC a nivel Ministerial y,
- 3.) en las reuniones anuales del Consejo de Ministros del GAFIC, ofreciera una información completa sobre las actividades y, cuando resultara apropiado, formulara recomendaciones al Consejo.

Se le pidió a la XVI Plenaria que considera y formulara una recomendación al Consejo de Ministros, sobre la composición del Grupo Directivo para el periodo 2002-2003.

Los cargos fijos del Grupo Directivo son el Presidente, el Vicepresidente, el Director Ejecutivo, el Vicedirector y la Presidencia saliente.

En la Reunión Ministerial de Las Bahamas, los Ministros aprobaron la composición del Grupo Directivo de la siguiente forma: Presidente – Las Bahamas, Vicepresidente – Antigua y Barbuda, Presidencia Saliente – República Dominicana, Venezuela, Islas Vírgenes Británicas, Haití, y España, como representante de las COSUN, junto con el Director Ejecutivo y el Vicedirector.

Los Ministros aprobaron también la recomendación de que el Grupo Directivo tiene autoridad para acudir a los Presidentes anteriores, para compartir con ellos sus experiencias y conocimiento en la conducción de todos los aspectos relacionados con los asuntos de la organización.

**La XVIII Plenaria recomendó, y los Ministros acordaron, que el Grupo Directivo para el periodo 2003-2004 debe estar compuesto por el Presidente – Antigua y Barbuda; Vicepresidente – Panamá; Presidente Saliente – Las Bahamas; Belice, Costa Rica y Guatemala; Representante del grupo COSUN Los Países Bajos, junto con el Director Ejecutivo y el Subdirector Ejecutivo.**

**Hubo opiniones conflictivas sobre el tema del Acta de Entendimiento el cual fue modificado para incluir al anterior Presidente para formar parte del proceso formal de toma de decisiones. En vista de la clarificación facilitada por los Fiscales General de las Islas Vírgenes Británicas y de las Islas Caimán, los Ministros acordaron que el Acta de Entendimiento no fue modificado como fue propuesto.**

## **PERSONAL**

### **VICEDIRECTOR EJECUTIVO**

El Sr. Argo Antonio Hyman-Bouchereau, ciudadano panameño, se unió a la Secretaría del GAFIC el 1ro. de enero del 2002, ocupando el cargo de Vicedirector Ejecutivo, por un periodo de tres años, en prestación de servicios por la Superintendencia de Bancos, Gobierno de Panamá, donde trabajó como Jefe del Departamento de Regulaciones.

La familia de naciones del GAFIC está en deuda de gratitud con la Sra. Delia Cárdenas, Superintendente de Bancos, y con el Gobierno de Panamá, a quienes queremos expresarles nuestro más profundo agradecimiento por la valiosa contribución que este tan alto y valioso funcionario hiciera al crecimiento y desarrollo del GAFIC.

El Vicedirector dejó de cumplir sus funciones el 15 de agosto del 2003, y el Gobierno de Panamá ofreció sus disculpas por el hecho de que el periodo de asignación llegara a su fin prematuramente, y que no era posible

ofrecer un sustituto. El Presidente Sears coincidió con este criterio, y le agradeció a Panamá su apoyo y honda participación en los asuntos del GAFIC.

Se le ha solicitado a los Miembros que analicen la identificación y nominación de candidatos acordes tan pronto como les sea posible. No se anticipa que se pueda ofrecer un sustituto para el periodo 2004. Mientras tanto, la presencia de los Expertos Legal, Financiero y de Ejecución de la Ley deviene una necesidad crucial.

## **TRADUCTOR**

Con la finalidad de lograr que la Secretaría se valga por sí misma en cuanto a sus capacidades en el trabajo de traducción a nivel interno, se presentó una propuesta para hacer cambios en el personal, fundamentada de la siguiente forma:

La Sra. Michelle Morales, ciudadana de Trinidad y Tobago que vivió nueve años en Venezuela, pasó a trabajar a la Secretaría como Secretaria Ejecutiva Bilingüe, el 26 de septiembre del 2000. Sus principales deberes han sido ayudar al Vicedirector en el trabajo de oficina para la administración del Programa de Evaluación Mutua, y asistir a las operaciones de la Secretaría en sentido general. Su dominio del español ha resultado inmensamente valioso en las operaciones cotidianas de la Secretaría.

El Grupo Directivo revisó y concordó con la propuesta emitida por la Secretaría, la cual consideraba que la Sra. Morales trabajara fundamentalmente en la traducción de documentos del inglés al español y viceversa. Seguiría así mismo ofreciendo cierto apoyo administrativo tanto al Vicedirector como al Director Ejecutivo.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

La propuesta concebía también la contratación de un asistente administrativo junior que ofreciera ayuda al Vicedirector en el trabajo de oficina y administrativo. La Srita. Julia James fue designada para comenzar a trabajar a partir del 3 de febrero del 2003.

Ninguna de estas designaciones tiene implicaciones presupuestarias en cuanto a mayores contribuciones de la Membresía, ya que algunas de las provisiones aprobadas en el Presupuesto 2002-2003 en Las Bahamas, bajo la partida Servicios Profesionales, han sido reubicadas en remuneración del personal.

## **ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS**

El Informe Financiero y las Declaraciones del Auditor sobre las operaciones de la Secretaría para el año que finaliza el 31 de diciembre del 2002, preparado por PriceWaterHouseCoopers, fueron analizados por la Plenaria, la cual recomendó al Consejo de Ministros **X** su aprobación, y este consintió. Las Declaraciones del Auditor y los Informes Financieros, se adjuntan como Anexo **A**, y confirman que las operaciones de la organización continúan siendo manejadas de una forma segura, transparente y prudente.

El fondo acumulado muestra un incremento en la cifra con respecto al año anterior, e incluye los fondos asignados para el pago de salarios al Experto en Ejecución de la Ley, el Programa Contra el Lavado de Dinero de la Región del Caribe (CALP), el cual se paga a través del GAFIC, y el Experto Legal que radica en la Secretaría, quien es sufragado a partir de los fondos suministrados por el Gobierno de Canadá y **al Experto en Ejecución de la Ley de la Secretaría, quien es sufragado a partir de los fondos suministrados de Las Antillas Neerlandesas**. Incluye también las contribuciones del Reino Unido, Los Estados Unidos de América y Las Bahamas para el Taller de Entrenamiento de los Examinadores de la Evaluación Mutua.

No obstante, hay que señalar que una porción significativa del fondo acumulado, \$298,000 USD, es utilizada para cubrir los gastos de operación de la Secretaría, pendientes del recibo de las contribuciones anuales de los Miembros y de las COSUN, la mayoría de las cuales son recibidas en la Secretaría durante el tercer/cuarto cuatrimestre del periodo financiero.

El incremento en los activos fijos se debe a la compra de un automóvil nuevo para la Secretaría, tal y como lo autorizaran los Ministros. Las cuentas por pagar y los gastos acumulados representan los honorarios por los servicios de contabilidad y los reembolsos de los pagos del IVA, los cuales, aunque son pagados al GAFIC bajo los términos del Acuerdo de Sede, se deben de hecho al CALP sobre la base de los gastos del Programa.

En sentido general, la entrega de sus contribuciones anuales por parte de los Miembros mejoró durante el periodo 2001-2002, si bien hay que seguir desplegando esfuerzos en este sentido. Dos nuevos Miembros, Guatemala y Honduras, quienes fueron admitidos durante la reunión de octubre del 2002, pagaron por adelantado sus contribuciones anuales para el 2003, el 17/10/02, y el 29/11/02, respectivamente.

Donde están las cifras que aparecen como contribuciones acumuladas, dos Miembros, Jamaica y Montserrat, cumplieron con sus obligaciones en enero y junio del 2003, respectivamente. Un Miembro de las COSUN, cuya contribución permanecía pendiente durante el 2003, cumplió con la obligación en el mes de febrero de este año.

El incremento en viajes al exterior se debe a costos adicionales en los que se incurrió para la Plenaria de abril del 2002, celebrada en Tobago, en cuanto a viaje del personal, hotel, viáticos, y también por el pago a delegados para que asistieran al Ejercicio Tipológico en Tobago, donde los fondos fueron suministrados por Francia, Canadá y los Estados Unidos.

**Los Ministros aprobaron los estados financieros al diciembre del 2002 preparados por los contadores Aegis y aprobados por los auditores establecidos PriceWaterhouseCoopers. Los asuntos financieros de la organización reflejaban la administración continua y prudente. Las contribuciones anuales de la membresía están mejorando de manera consistente y seguimos con el apoyo comprometido y estable de nuestros colegas y socios.**

## **LOCALES**

El Director Ejecutivo continuó sosteniendo discusiones con representantes del Ministerio de Seguridad Nacional, Gobierno de Trinidad y Tobago, para adquirir más espacio de oficina, teniendo en cuenta las crecientes necesidades de la Secretaría, así como también las necesidades de nuestro actual anfitrión, la Agencia de Servicios Estratégicos, Ministerio de Seguridad Nacional, con quien la Secretaría ha estado compartiendo su ubicación desde el principio.

El Presidente Sears, durante la reciente Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM en Jamaica, se dirigió al Honorable Primer Ministro de Trinidad y Tobago para abordar el tema, y este respondió de manera positiva. A esta iniciativa siguió una carta del Director Ejecutivo dirigida a la Oficina del Primer Ministro, donde en estos momentos se somete esta cuestión a un activo análisis, a tono con el compromiso continuo del Gobierno de Trinidad y Tobago para con la organización.

## **FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL ANTI LAVADO DE DINERO/CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

### **EL PROGRAMA DE EVALUACION MUTUA**

El principal objetivo del GAFIC es alcanzar una implementación y cumplimiento efectivos con los patrones internacionales y regionales para impedir y controlar el lavado de dinero. Un importante mecanismo para seguir de cerca la observancia de esta obligación por parte de la Membresía, es el Programa de Evaluación Mutua.

En julio del 2001, el GAFIC inició su Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas, con la realización por la Secretaría de Misiones a Panamá, la República Dominicana, Costa Rica, Barbados, Islas Cayman, Trinidad y Tobago, Las Bahamas, Islas Turcos y Caicos y Antigua y Barbuda, hasta el momento.

Los Informes de Evaluación Mutua finales de Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Islas Cayman, Trinidad y Tobago y Las Bahamas, fueron aprobados por el Consejo de Ministros en Las Bahamas, durante la reunión de octubre del **2002**.

Como es tradicional, las seis jurisdicciones estuvieron de acuerdo en adoptar un periodo de doce meses dentro del cual debe efectuarse la implementación de las Recomendaciones de los Examinadores, y dar a conocer Informes de Progreso en cada una de las Reuniones Plenarias, sobre los pasos dados en este sentido.

En la Plenaria de marzo del 2003 en Panamá, los Informes de Evaluación Mutua de Barbados, Antigua y Barbuda e Islas Turcos y Caicos, fueron sometidos a discusión. En todos los casos, los Examinadores recibieron felicitaciones por la calidad de su trabajo, y se confirmó que varios puntos sobre los cuales el Equipo de Examinadores había formulado recomendaciones, habían sido abordados por los países en cuestión. En algunos casos se presentó información actualizada sobre los cambios hechos al marco de trabajo desde que se efectuara el último Ejercicio de Evaluación Mutua. La Plenaria recomendó que estos Informes fueran transmitidos a los Ministros para su aprobación como finales.

**En la Reunión Ministerial efectuada en Antigua y Barbuda, los Ministros consideraron los Informes de Evaluación Mutua y aprobaron los informes de Antigua y Barbuda y las Islas Turcos y Caicos como finales. Con respecto al Informe de Evaluación Mutua de Barbados, los Ministros llegaron a un acuerdo para omitir los párrafos 246 y 278 sobre la base de que, por regla general, la redacción emotiva y perjudicial no debería formar parte de los informes de Evaluación Mutua. Los resúmenes de estos Informes aparecen en el Apéndice B.**

## **CALENDARIO DE LA EVALUACION MUTUA**

Durante el periodo 2002-2003, se planificaron otras Evaluaciones Mutuas de la siguiente forma:

San Vicente y las Granadinas, inicialmente prevista para el 11-15 de noviembre del 2002, fue pospuesta para la 1ra. semana de febrero y más tarde se aplazó nuevamente para el 1-5 de septiembre del 2003, fecha en que sí tuvo lugar.

Bermuda fue planificada para el 13-17 de enero del 2003, luego se postergó para marzo del mismo año, y más tarde para una fecha que queda por fijar. Se están analizando los resultados de la Misión de Evaluación del Centro Financiero Offshore del Fondo Monetario Internacional a Bermuda, para que constituyan la base de su Informe de Evaluación Mutua.

Santa Lucía estaba planificada para el 3-7 de marzo del 2003, y el ejercicio tuvo lugar el 1-5 de septiembre del 2003.

St. Kitts y Nevis fue prevista para el 12-16 de mayo del 2003, y se realizó el 1-5 de septiembre del 2003.

Dominica fue planificada para el 15-19 de septiembre del 2002, y se efectuó el 1-5 de septiembre del 2003.

Jamaica se previó para el 21-25 de julio del 2003, pero se pospuso para el 24-28 de noviembre, 2003.

Islas Vírgenes Británicas está concebida para el 17-21 de noviembre del 2003.

Granada se planificó para el 8-12 de marzo del 2004, pero se adelantó para el 8-12 de septiembre, 2003.

Las Evaluaciones Mutuas que quedan pendientes para completar la Segunda Ronda son: Anguila, Belice, Bermuda, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Montserrat, Nicaragua, Surinam y Venezuela.

### **La Evaluación Mutua de Aruba y las Antillas Neerlandesas las realiza el GAFI como son miembros del GAFI dentro del marco de los Países Bajos.**

Aunque se señala el progreso alcanzado hasta el momento durante la Segunda Ronda de Evaluaciones, hay algunas áreas que continúan siendo motivo de preocupación. Entre ellas se incluyen demoras debido a: Falta de una cooperación plena por parte de algunos Miembros en la culminación de los Cuestionarios de Autoevaluación, la designación de Examinadores calificados y la culminación de los Informes de Evaluación Mutua por el País Examinado; Falta de una cooperación plena por parte de algunos Examinadores en la culminación de los primeros borradores de los Informes de Evaluación Mutua.

Durante algún tiempo se ha venido reconociendo ampliamente, que las continuas demandas dirigidas a los Países Miembros, emanadas de una gran variedad de fuentes, han representado serias cargas para los países pequeños cuyos recursos financieros y en cuanto a personal son limitados. Esta situación, algunas veces, ha conspirado contra el cumplimiento con fechas tope fijadas. En consecuencia, la Secretaría ha explorado y continuará explorando opciones sobre cómo poder aliviar estas cargas y las dificultades que las acompañan, una tarea que recibe en gran medida la ayuda que se deriva del compromiso de los Miembros de trabajar codo a codo con la Secretaría con la finalidad de rectificar estos problemas.

### **INFORMES DE LOS PAISES**

En octubre del 2001, los Ministros autorizaron la compilación y publicación anual de Informes de los Países sobre la infraestructura anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo de todos los Miembros.

La primera compilación de los borradores de los Informes de los Países, los cuales reflejan la actual Infraestructura Anti Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento del Terrorismo de todos los Miembros del GAFIC, ha demostrado ser una útil herramienta para los Examinadores de la Evaluación Mutua al emprender sus Misiones de Evaluación Mutua. Teniendo en cuenta que la información volcada en los Informes de los Países deberá ser actualizada cada año, la necesidad de completar los Cuestionarios de Autoevaluación y los Formularios de la Encuesta de Evaluación Mutua, ya no tiene sentido.

En consecuencia, la Plenaria de Las Bahamas recomendó, y los Ministros concordaron con la opinión expresada por la Plenaria, de que los Informes de los Países anuales obvian en estos momentos la necesidad de completar los Cuestionarios de Autoevaluación y los Formularios de la Encuesta de Evaluación Mutua.

La Secretaría ha solicitado la más absoluta cooperación de los Miembros para poder finalizar los Informes de los Países, e hizo circular varias peticiones de información dirigidas a los Miembros, con la finalidad de precisar los pasos que estos están dando para promulgar la legislación que permita cumplir con las 8 Recomendaciones Especiales del GAFI sobre el Financiamiento del Terrorismo. Se ha procurado información también sobre la participación de los Miembros en el proceso de las Naciones Unidas con

respecto a la Convención de las Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo y la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se insta una vez más a los Miembros a que cooperen con la Secretaría en la culminación de sus respectivos Informes, y se les exhorta a que sigan el diligente ejemplo de Antigua y Barbuda, cuyos representantes, junto con el Vicedirector Ejecutivo Hyman y los Expertos que radican en la Secretaría, organizaron dos reuniones, la primera en Barbados, a raíz de la Ministerial de enero, y la segunda en la Secretaría, en Puerto España, encuentros que desembocaron en la culminación del Informe del País de Antigua y Barbuda.

## **METODOLOGIA ALD/CFT**

Tal y como estaba previsto desde un inicio, la Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas finaliza a principios del 2005. No obstante, este plan se ha visto afectado debido a lo acontecido con respecto a la nueva Metodología común ALD/CFT.

La nueva Metodología ALD/CFT común, fue finalizada en la Plenaria del GAFI del 11 de octubre del 2002, y tanto en la reunión Plenaria como en la Ministerial de Las Bahamas, los funcionarios del FMI y del Banco Mundial presentaron una panorámica sobre el documento. Durante las discusiones entabladas, se confirmó que el GAFI había acordado utilizar la Metodología en sus propias Evaluaciones Mutuas, y que había recomendado que los órganos regionales al estilo del GAFI debían considerar el uso de este documento, luego de otorgarles suficiente tiempo para leerlo y revisarlo, y analizar su utilización en sus procesos de evaluación.

Los Miembros expresaron sus preocupaciones sobre el proceso de consulta, y enfatizaron la necesidad de efectuar una revisión cuidadosa y profunda del documento sobre la Metodología antes de tomar una decisión acerca de su aprobación. No obstante, al mismo tiempo se acentuó que esto no debía ser considerado como una falta de disposición para cooperar con el FMI, una vez que los Miembros sí deseaban vincularse de manera positiva a este proceso.

Con la finalidad de sostener más discusiones y determinar el camino a seguir, los Ministros aprobaron la celebración de una Reunión Ministerial Especial el 15 de enero del 2003, encuentro que tuvo lugar en Barbados. Allí los Ministros decidieron no aprobar el uso de la Metodología ALD/CFT en el Programa de Evaluación Mutua del GAFIC, y se emitió un Comunicado que plasma las razones por las cuales se tomó esta determinación. Apéndice C.

Tras las preocupaciones expresadas por el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras del GAFIC, y por el FMI/Banco Mundial, el Presidente, mientras asistía a la Reunión Plenaria del GAFI de febrero del 2003 en París, sostuvo discusiones con representantes de ambos campos con la finalidad de aclarar ciertas cuestiones y procurar el restablecimiento de relaciones armónicas.

Al presentar la propuesta del FMI expresada en París, de realizar Misiones Conjuntas GAFIC/FMI a las jurisdicciones de la OECO, el Presidente Sears se mostró preocupado con relación a la dura faena que estas pequeñas jurisdicciones tendrían que enfrentar al recibir dos Misiones que evalúan las mismas temáticas ALD/CFT en un corto periodo de tiempo, y el uso ineficiente que ello acarrearía en cuanto a los limitados recursos humanos y financieros.

Durante estas discusiones, los funcionarios del FMI indicaron que en su calendario de evaluaciones para septiembre del 2003, se habían incluido Misiones a algunas jurisdicciones del GAFIC que pertenecen a la subregión de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Se reconoció así mismo que las Misiones de Evaluación Mutua del GAFIC a estas mismas jurisdicciones estaban previstas también para cerca o durante el mes de septiembre del 2003.

Teniendo en cuenta lo anterior, los funcionarios del FMI, en interés de una estrecha colaboración, propusieron la realización de Misiones Conjuntas GAFIC/FMI/Banco Mundial a estas jurisdicciones, durante el mes de septiembre del 2003, utilizando la nueva Metodología ALD/CFT como herramienta de evaluación, y que el FMI/Banco Mundial aceptara los resultados de la Evaluación Mutua del GAFIC para cumplir con sus objetivos. Se informó en consecuencia a la Membresía del GAFIC.

En la Plenaria de Panamá se entablaron discusiones sobre la Metodología, así como también sobre lo acaecido desde la visita del Presidente a París. Se ventiló una amplia gama de opiniones. La Plenaria fue testigo de los siguientes planteamientos:

Las Antillas Neerlandesas indican que la Misión del FMI a ese país fue amistosa y fructífera. La idea de realizar Misiones Conjuntas utilizando la Metodología es una solución aceptable que quedó bien reflejada en la carta del Presidente, y añaden que queda a los Miembros de la OECO tomar una decisión acerca de si proseguir o no.

La República Dominicana confirma su apoyo al uso de la Metodología, ya que este es un elemento positivo y una contribución muy buena al proceso de evaluación.

Panamá afirma que la Metodología no se diferencia de los patrones utilizados en las Evaluaciones Mutuas del GAFIC, y apoya su uso por parte del GAFIC.

Islas Turcos y Caicos confirman que recibieron la Evaluación Mutua del GAFIC y la Misión del FMI del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, en inglés) con muy poco tiempo entre una y otra.

Que a los dos equipos se les suministró el mismo material; que los expertos de estas misiones dominaban su trabajo y eran corteses; que se formularon las mismas preguntas y que el resultado de ambas Misiones, como se plasma en los Informes, fue similar.

Que no tenía sentido recibir estas dos Misiones que cubrían áreas similares, y que se podía invertir mejor el tiempo en revisar las recomendaciones y promulgar la legislación.

Jamaica confirma que se argumentó la inclusión de expertos regionales en las Misiones del FMI.

Venezuela corroboró y acogió la estructura detallada de la Metodología, y concuerda en que resultó más fácil responder a las preguntas en el documento; que Venezuela no confrontó dificultades con este y que no hubo incoherencias con las 40 Recomendaciones.

El miércoles 26 de marzo del 2003, la Secretaría recibió una carta de las Islas Vírgenes Británicas confirmando su apoyo a la propuesta de Misión Conjunta.

La Plenaria supo que el FMI reafirma que la Metodología había sido utilizada también en Las Bahamas, Anguila, Montserrat, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcos y Caicos y Bermuda.

Que se puso de manifiesto una buena colaboración entre el FMI y la Secretaría del GAFIC en la identificación de expertos para participar en Misiones del FMI a jurisdicciones del GAFIC.

Que los Expertos del GAFIC habían sido utilizados en Misiones del FMI de la siguiente manera:

Las Bahamas	Experto en Ejecución de la Ley suministrado por la Secretaría del GAFIC;
-------------	--

Anguila y Montserrat	Experto Legal – Miembro del GAFIC;
Islas Turcos y Caicos	Experto en Ejecución de la Ley – Las Bahamas;
Bermuda	Experto en Ejecución de la Ley – Barbados;
Antillas Neerlandesas	Experto Legal – Vicedirector, Secretaría del GAFIC;
Haití	Experto Legal – Vicedirector, Secretaría del GAFIC.

Que hay que felicitar al Presidente por estimular el espíritu de cooperación;

Que las preocupaciones del GAFIC han sido llevadas a la Junta del FMI y que estos esperan trabajar codo a codo con el GAFIC para desarrollar sinergias que redunden en beneficio mutuo;

Que la cantera de expertos regionales del GAFIC sería utilizada no solo para Misiones regionales del FMI, sino también en Misiones a otros países fuera de la región;

Que el FMI esperaba recibir los nombres de los Expertos del GAFIC;

Que los Informes de Evaluación Mutua preparados por el GAFIC a partir del uso de la Metodología serán utilizados en Misiones del FMI y satisfarán las Evaluaciones ALD/CFT de esas Misiones, de forma tal que se evite la duplicación;

En la Plenaria de Panamá se informó también que la respuesta al llamado del Comunicado Ministerial de enviar cartas al Banco Mundial y al FMI con copia a la Secretaría, no fue muy estimulante, ya que solo cuatro países habían despachado cartas al Banco Mundial y al FMI con las copias solicitadas dirigidas a la Secretaría. Más adelante, la Secretaría recibió, el 14 de Julio del 2003, una copia de la carta escrita al Banco y al Fondo por el Primer Ministro de Barbados.

## **MISIONES CONJUNTAS Y CAPACITACION**

Entre el 23 de febrero y el 28 de mayo del 2003, se recibieron en la Secretaría cartas confirmando la participación en las Misiones Conjuntas de septiembre del **2003**, enviadas por jurisdicciones de la OECS. A través de las misivas fechadas el 19 y 26 de mayo, y el 5 de junio del 2003, se mantuvo al tanto al Grupo Directivo y a la Membresía en general sobre lo acontecido.

Tanto el Banco como el Fondo participaron en un seminario de un día para los Secretarios Financieros, Reguladores, la rama de la Ejecución de la Ley y el Eastern Caribbean Central Bank, en el uso de la nueva Metodología para evaluar el cumplimiento con los Patrones ALD/CFT. El anfitrión de esta actividad fue el Eastern Caribbean Central Bank, tuvo lugar el 30 de abril del 2003, y la Secretaría del GAFIC colaboró con este esfuerzo. Las discusiones sostenidas permitieron profundizar en la comprensión de las problemáticas, y facilitaron la toma de una decisión informada para proceder con la propuesta sobre las Misiones Conjuntas de septiembre por las cinco jurisdicciones de la OECS.

Del 4 al 6 de junio del 2003, en Puerto España, Trinidad, organizado por la Secretaría del GAFIC, el Fondo y el Banco celebraron un taller de capacitación sobre la nueva Metodología, dirigido a los Examinadores del GAFIC. Diecinueve Examinadores del GAFIC, los Expertos Legal, Financiero y de Ejecución de la Ley que radican en la Secretaría, así como cuatro miembros del personal del Eastern Caribbean Central Bank, recibieron entrenamiento. El Banco Mundial sufragó los gastos por concepto de viajes, hotel y viáticos de todos los participantes.

Con el objetivo de ultimar las gestiones para la realización de las Misiones Conjuntas, el Director Ejecutivo asistió a una Reunión de Coordinación en el Eastern Caribbean Central Bank, el 23-24 de junio del 2003 en

St. Kitts, en la que participaron la Secretaría del GAFIC, el Eastern Caribbean Central Bank, los Secretarios Financieros de los países mencionados, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El propósito era idear **un** marco de trabajo eficiente y efectivo en el cual poder realizar tanto las Misiones de Evaluación Mutua del GAFIC, como las Misiones del Programa de Evaluación del Sector Financiero del FMI/Banco Mundial.

Mediante una carta fechada el 21 de julio del 2003, la Secretaría informó a la Membresía sobre lo acaecido con respecto al marco de trabajo para las Misiones Conjuntas y la capacitación de los Examinadores de la Evaluación Mutua del GAFIC en el uso de la Metodología.

Otro taller de capacitación para los Examinadores del GAFIC tuvo lugar del 19 al 21 de agosto del 2003, en Kingston, Jamaica. Veintisiete Examinadores más fueron entrenados, junto con tres trabajadores del Eastern Caribbean Central Bank.

Estos talleres de capacitación ayudaron a equipar a un número suficiente de Examinadores, lo cual le permitió a la Secretaría del GAFIC completar, con comodidad y confianza, los cinco Equipos de Evaluación Mutua para las Misiones Conjuntas en septiembre. El Banco Mundial ha accedido a sufragar los gastos de algunos de estos Examinadores para las Misiones de septiembre, y ha contribuido con la suma de \$5000 USD para estos costos.

El Fondo y el Banco han acordado también continuar participando en otros seminarios de capacitación, posiblemente cinco, para asegurar que los 161 Examinadores del GAFIC procedentes de cada uno de los 30 Países Miembros del GAFIC estén entrenados en el uso de la Metodología. Las contribuciones de la membresía y de los COSUNs serán utilizadas para cubrir los gastos incurridos.

El Fondo/Banco ayudará a la Secretaría a capacitar a un grupo de Entrenadores del GAFIC, quienes formarán parte en los futuros talleres de entrenamiento, y podrán realizar capacitación de seguimiento dentro de nuestra región cuando la Metodología sea revisada.

Durante el 2002 se hicieron donaciones de \$56 000 USD: Aruba \$2500, Las Bahamas - \$7500, Islas Cayman - \$5000, el Reino Unido - \$16 000, y los Estados Unidos - \$25 000, para realizar un taller de capacitación durante el primer cuatrimestre del 2003, dirigido a los Examinadores de la Evaluación Mutua.

Estos fondos serán utilizados para garantizar que los 161 Examinadores de la Evaluación Mutua sean capacitados en el uso de la nueva Metodología ALD/CFT. Con estos fondos donados ya se cubrieron los gastos de alojamiento y viáticos de algunos de los delegados que asistieron al taller de capacitación de Jamaica, al igual que algunos gastos del taller de Puerto España en cuanto a recesos, intérpretes y equipos de audio. La cantidad restante será utilizada en el transcurso de los próximos cinco talleres.

## **DIALOGO POST PILOTAJE**

No se puede negar que debido a las preocupaciones de los Miembros, las discusiones sobre este tema sostenidas entre octubre del 2002 y enero del **2003** fueron muy fuertes.

El Presidente Sears se mantiene firme en su criterio de que la existencia de relaciones cordiales y armónicas entre los Miembros del GAFIC y nuestras contrapartes internacionales, reviste una importancia vital para la paz y la seguridad regionales. Sus discusiones francas y abiertas en París con nuestro Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras, así como también con el FMI y el Banco Mundial, han cambiado

significativamente el tono de las conversaciones sobre la Metodología, y han dado lugar a un ambiente constructivo y amigable para el sostenimiento de discusiones Post Proyecto Piloto.

La postura del Presidente Sears le ha impregnado un nuevo ímpetu al sentido de asociación que el GAFIC ha disfrutado con la comunidad internacional.

La pragmática decisión tomada por Dominica, Granada, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, ha situado firmemente ahora al GAFIC como un todo en el camino para jugar un importante rol en la revisión de la Metodología, la culminación del Proyecto Piloto en noviembre del 2003 y el diseño del marco de trabajo futuro para la evaluación global.

El GAFIC es el único órgano regional al estilo del GAFI que ha utilizado la Metodología en cinco Evaluaciones Mutuas.

El GAFIC ha suministrado Asesores de Ejecución de la Ley para Misiones del Programa de Evaluación del Sector Financiero dentro de la región. Un Asesor de Ejecución de la Ley procedente de Barbados, el Sr. Erwin Boyce, formó parte de una Misión a Bermuda, otro de Las Bahamas, el Sr. Basil Collie, integró una Misión a las Islas Turcos y Caicos, y Russell Ursula, de la Secretaría, participó en la de Las Bahamas y Belice. Amalin Flanegin de Aruba participó en una Misión a las Islas Cayman.

La vinculación del GAFIC, además de facilitar la participación en las Misiones del Fondo/Banco de expertos regionales que están familiarizados con el marco de trabajo ALD/CFT de la región, lo cual resulta más placentero para las jurisdicciones regionales cuando están siendo objeto de una evaluación, ha traído ya como resultado sugerencias del GAFIC sobre cómo mejorar en la Metodología la interacción entre el criterio Legal y el de la rama de la Ejecución de la Ley.

En la Ministerial de Barbados, el FMI indicó que compartir las evaluaciones significará economizar los escasos recursos destinados a la evaluación, evitará enfrentar una tarea demasiado ardua en la jurisdicción objeto de examen y deberá contribuir a una evaluación más rápida de los regímenes ALD/CFT de todo el mundo.

El uso de la Metodología por parte de las jurisdicciones de la OECS le ha permitido al Banco/Fondo utilizar los resultados de las Evaluaciones del GAFIC para cumplir con sus propósitos dentro del Programa de Evaluación del Sector Financiero/Centros Financieros Offshore.

Teniendo en cuenta las indicaciones no oficiales de Bermuda, de que solicitará a los Ministros del GAFIC la utilización de los resultados de su Programa de Evaluación del Sector Financiero para cumplimentar los objetivos de la Evaluación Mutua del GAFIC, el otro lado de este escenario, en el que el GAFIC haría uso de los resultados de las evaluaciones del Banco/Fondo en su Programa de Evaluación del Sector Financiero/Centros Financieros Offshore, puede en potencia ser parte de la contribución del GAFIC al Proyecto Piloto.

Según el calendario actual, la Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas debe finalizar en el 2005. No obstante, en los casos en los que las evaluaciones serán compartidas, según lo aludido por el FMI, es posible que la Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFIC esté completada para mediados del 2004.

**La Plenaria sometió a discusión el progreso de los desarrollos en cuanto a la nueva Metodología ALD/CFT y :**

**Aprobó el principio del uso de una Metodología común y mutua en relación con la evaluación de los regímenes ALD/CFT a escala global.**

**Aprobó el uso continuo de la Metodología actual – versión de octubre del 2002- para la culminación de la segunda ronda de Evaluaciones Mutuas en el caso de que los países a ser evaluados estén de acuerdo.**

**Aprobó la participación en la revisión post piloto sobre el uso de la Metodología incorporando inter alia las propias experiencias de las jurisdicciones del GAFIC y de los examinadores quienes se encuentran utilizando la metodología.**

**Confirmó que su proceso de revisión por los iguales seguirá siendo el principio fundamental del programa de evaluación mutua del GAFIC.**

**Aprobó que, por regla general, el GAFIC realizará una Evaluación Mutua de la jurisdicción miembro simultáneamente con el FMI/BM FSAP/OFC, y que el FMI/BM reconocerán la evaluación ALD/CFT del GAFIC en su proceso normal de revisión.**

**Aprobó que en aquellos casos de que el FMI/BM ya se han efectuado las evaluaciones ALD/CFT, y la determinada jurisdicción está de acuerdo, el GAFIC utilizará la evaluación ALD/CFT en su proceso normal de revisión como si fuera una Evaluación Mutua del GAFIC.**

**Presentaron estas recomendaciones las cual fueron aprobadas por los Ministros quienes llegaron a un acuerdo unánime que Sir Ronald, en calidad de Presidente se dirigirá por escrito al Fondo y al Banco sobre el proceso de consulta con respecto al contenido del texto de la Metodología revisada y la necesidad de consultar con todos los órganos regionales al estilo del GAFI en sus respectivos sitios geográficos, de manera homóloga con el GAFI.**

## **LAS CUARENTA RECOMENDACIONES REVISADAS**

En 1990, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) elaboró las Recomendaciones del GAFI originales, con la finalidad de impedir que los activos relacionados con la actividad de drogas ilícitas sean canalizados a través de los sistemas financieros a escala global.

Estas recomendaciones originales fueron revisadas en 1996, con la finalidad de reflejar los métodos y técnicas cambiantes para lavar los activos del crimen, y fueron aprobadas por más de 130 países como el patrón internacional anti lavado de dinero.

En respuesta a los trágicos eventos del 11 de septiembre, el GAFI amplió su mandato para abordar el financiamiento del terrorismo, y desarrolló las Ocho Recomendaciones Especiales sobre el Financiamiento del Terrorismo. Estas recomendaciones esbozaron las medidas para combatir el financiamiento de los actos terroristas y de las organizaciones terroristas.

La realización de un análisis sobre los métodos y técnicas empleados para lavar dinero reveló un proceso en escalada y sofisticado, en el que se hace uso de entidades legales para ocultar la verdadera titularidad y control de los activos ilícitos, unido a la vinculación de profesionales que prestan ayuda y asesoría en el proceso de lavado.

Este escenario internacional en constante cambio, condujo al GAFI a revisar las Cuarenta Recomendaciones, las que han sido ahora diseñadas para combatir tanto el lavado de dinero como el financiamiento del terrorismo.

El GAFI informó que “el proceso de revisión para abordar nuevamente las Cuarenta Recomendaciones fue extenso, estuvo abierto a los Miembros del GAFI, a los que no son Miembros, a los Observadores, al sector financiero y a otros sectores afectados, así como también a todas las partes interesadas. Este proceso de consulta arrojó una amplia gama de aportes, todos los cuales fueron considerados en el proceso de revisión”.

En virtud de los principios contenidos en la Declaración de Kingston, los Estados Miembros del GAFIC acordaron aprobar e implementar las 40 Recomendaciones del GAFI de 1990, y las 19 Recomendaciones del GAFIC de Aruba, medidas estas que fueron utilizadas como patrones durante la Primera Ronda de Evaluaciones Mutuas.

En octubre de 1996, el Consejo de Ministros del GAFIC tomó nota de las 40 Recomendaciones Revisadas de 1996, resolvió iniciar un Ejercicio Tipológico, y crear un Grupo de Trabajo para analizar las nuevas Recomendaciones y proponer cualquier revisión y/o nota interpretativa que fuera necesaria con respecto a las Recomendaciones aprobadas por el GAFIC.

En lugar de efectuar un Ejercicio Tipológico de una sola etapa, las circunstancias dictaron un enfoque más amplio. En consecuencia, cuatro Ejercicios Tipológicos procedieron a examinar las posibilidades del lavado de dinero en diversas áreas, desde las Instituciones Financieras Internas hasta las Tecnologías del Ciberespacio en fase de surgimiento.

Los informes **compilados** a partir de estos Ejercicios, constituyeron las bases reales sobre las cuales el Grupo de Trabajo y toda la Membresía, consideraron la respuesta del GAFIC a las Recomendaciones Revisadas del GAFI de 1996.

La IV Reunión del Consejo de Ministros, en noviembre de 1998, analizó los informes y recomendaciones sobre los cuatro Ejercicios Tipológicos, y tomó la decisión de aprobar las 40 Recomendaciones **Revisadas del GAFI de 1996**. Los Ministros acordaron además que el proceso de implementación debía comenzar inmediatamente.

El impacto de las Recomendaciones Revisadas del GAFI de 1996 en las 19 Recomendaciones del GAFIC, fue sometido a análisis también por el Grupo de Trabajo, y sus conclusiones, como aparecen en las 19 Recomendaciones del GAFIC Revisadas, fueron aprobadas también por los Ministros.

El IV Consejo resolvió además, en el contexto del programa de Evaluación Mutua, que tanto las Recomendaciones Revisadas del GAFI como las del GAFIC, serían aplicadas con el comienzo de la Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas, es decir, el 1<sup>o</sup> de enero del 2001. En la Ministerial de Las Bahamas, en el 2002, los Ministros aprobaron las 8 Recomendaciones Especiales del GAFI sobre el Financiamiento del Terrorismo.

La toma de una decisión por parte del GAFI sobre el proceso de revisión que condujo a las 40 Recomendaciones del GAFI del 2003, tuvo lugar en octubre del 2000, y en mayo del 2002 se emitió un documento consultivo sobre dicha revisión.

En junio del 2002, el Grupo de Trabajo del GAFI sobre la Revisión de las Cuarenta Recomendaciones recibió el mandato de abordar las cuestiones plasmadas en el documento consultivo, y desarrollar propuestas preliminares para enmendar o complementar las actuales Cuarenta Recomendaciones. Se celebraron una serie de reuniones y se permitió la participación de los Miembros del GAFI, de los órganos regionales al estilo del GAFI y de otras organizaciones internacionales.

Como parte del proceso de revisión, el GAFIC formalmente creó un Grupo de Trabajo compuesto por Las Bahamas, las Islas Vírgenes Británicas, Islas Cayman, Jamaica y Panamá. Los Miembros de este Grupo de

Trabajo recibieron información de manos de la Secretaría, sobre las fechas y la agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo del GAFI, y se les entregaron todos los documentos afines.

Los Miembros del Grupo de Trabajo del GAFIC, junto con el Director Ejecutivo, asistieron a las Reuniones del Grupo de Trabajo del GAFI. La Secretaría mantuvo al tanto a los Países Miembros sobre lo acaecido y se les pidió que presentaran sus comentarios, los cuales, una vez recibidos, fueron enviados a su vez a los Miembros del Grupo de Trabajo, así como también a la Secretaría del GAFI.

Con la finalidad de asegurar que los Miembros del GAFIC participaran plenamente en el proceso para revisar las Cuarenta Recomendaciones, se efectuó una reunión de consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo del GAFI, el Sr. Richard Lalonde, a raíz de la Plenaria de Panamá el 20 de marzo del 2003. El Sr. Patrick Moulette, Secretario Ejecutivo, Secretaría del GAFI, asistió también.

En esta reunión participaron delegados de Antigua y Barbuda, Aruba, Las Bahamas, Barbados, Costa Rica, Guatemala, Haití, Antillas Neerlandesas, Panamá, St. Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Asistieron también representantes del Eastern Caribbean Central Bank y del Fondo Monetario Internacional.

Las Cuarenta Recomendaciones Revisadas del 2003 fueron finalizadas en la Plenaria Especial del GAFI de mayo del 2003, a la cual asistió el Director Ejecutivo y la Srita. Rochelle Delevaux, del Central Bank de Las Bahamas, en representación del Presidente Sears.

Las Recomendaciones Revisadas fueron adoptadas por la Plenaria del GAFI de junio del 2003, como un nuevo y amplio marco para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y el cual entraría en efecto inmediatamente. Apéndice D.

El GAFI emitió un llamado a todos los países para que dieran los pasos necesarios con la finalidad de lograr que sus respectivos sistemas nacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo cumplan con las nuevas Recomendaciones del GAFI, e implementaran de manera efectiva estas medidas. No obstante, no existe una fecha fija para la implementación.

**Las Recomendaciones Revisadas fueron analizadas por la Plenaria de octubre del 2003 en Antigua y Barbuda, y se recomendó a los Ministros que el GAFIC apruebe las Recomendaciones Revisadas del GAFI para ser utilizadas en el Programa de Evaluación Mutua.**

**Los Ministros aprobaron que:**

**Las 40 Recomendaciones del GAFI de 2003 deberían ser aprobadas mientras tomando en cuenta la reservación de Barbados en relación con la cláusula #6 y la definición en el glosario del termino Personas Expuestas a la Política.**

**Se debe dar inicio inmediatamente al proceso de implementación para las 40 Recomendaciones del GAFI de 2003.**

**El marco para la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas deberían constituir la 40 Recomendación del GAFI de 2003 así como también las 8 Recomendaciones sobre el Financiamiento del terrorismo.**

**Debe completar la segunda compilación de los Informes del País sobre la base del nuevo marco.**

## **IMPACTO DE LAS CUARENTA RECOMENDACIONES REVISADAS DEL GAFI EN LAS 19 RECOMENDACIONES DEL GAFIC.**

Las Cuarenta Recomendaciones del GAFI están bien reconocidas como los parámetros internacionales para evaluar las cuestiones referidas al lavado de dinero. No obstante, dentro del contexto del GAFIC, estos estándares del GAFI han sido complementados por las 19 Recomendaciones del GAFIC, las cuales tienen una correspondencia específica con la Región de la Cuenca del Caribe.

Con el advenimiento de las Cuarenta Recomendaciones Revisadas del GAFI, un corolario natural sería precisar si se debe hacer o no algún cambio al contenido actual de las 19 Recomendaciones del GAFIC.

Con el objetivo de llevar adelante el curso de este ejercicio, la Secretaría preparó un informe en el que esboza las impresiones iniciales sobre dónde se requiere hacer enmiendas. Este informe fue sometido a discusión en la **Plenaria de Antigua y Barbuda, en la cual los delegados recomendaron la eliminación de las 19 Recomendaciones del GAFIC. Sin embargo, los Ministros rechazaron la aprobación de esta recomendación, indicando que sería necesario más discusión sobre este tema durante la Reunión Plenaria de marzo del 2004.**

## **LAS OCHO RECOMENDACIONES ESPECIALES DEL GAFI PARA COMBATIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.**

Tras los trágicos eventos del 11 de septiembre del 2001, los Ministros del GAFIC, en la Ministerial de Santo Domingo, expresaron su firme compromiso de permanecer junto al resto de la comunidad internacional en la batalla contra el financiamiento del terrorismo.

La Plenaria de abril del 2002 en Tobago, constituyó la primera oportunidad en la que los Miembros del GAFIC pudieron de forma colectiva considerar las Ocho Recomendaciones Especiales del GAFI sobre el financiamiento del terrorismo y la participación en el Ejercicio de Autoevaluación global afín.

Los Miembros del GAFIC sí participaron en el Ejercicio de Autoevaluación del GAFI, y en un análisis efectuado por dicha organización de los cuestionarios completados que fueran presentados, se demostró que el desempeño del GAFIC en general era bueno. No obstante, todavía queda mucho por hacer en términos de lograr un cumplimiento pleno con todas las Recomendaciones Especiales.

Se instó además a los Miembros a participar activamente en la iniciativa del Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, con relación a la firma y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo y las distintas Resoluciones del Consejo de Seguridad.

Los Ministros consideraron y aprobaron durante la Reunión Ministerial de Antigua y Barbuda los siguientes documentos del GAFI, los cuales constituyen una guía útil sobre la Implementación de las Ocho Recomendaciones Especiales.

Nota Interpretativa a la Recomendación Especial III. El Congelamiento y la Confiscación de los Activos Terroristas. **Apéndice E.**

Mejores Prácticas sobre el Congelamiento de los Activos Terroristas. **Apéndice F.**

Nota Interpretativa a la Recomendación Especial VI. Sistemas Alternativos de Envío. **Apéndice G.**

Mejores Prácticas a escala Internacional – Combate frente al Uso Indevido de los Sistemas Alternativos de Envío. Apéndice H.

Nota Interpretativa a la Recomendación Especial VII –Transferencias Electrónicas. Apéndice I.

Combate frente al Uso Indevido de las Organizaciones Sin Fines de Lucro – Documento sobre las Mejores Prácticas – Recomendación Especial VIII - Apéndice J.

**Estos documentos fueron aprobados por los Ministros para que sean utilizados durante la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas, la cual debe comenzar en el segundo semestre del 2004.**

### **UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA REGIONAL PARA LA ORGANIZACION DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL.**

El establecimiento de una Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) nacional en cada País Miembro de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) fue considerada como un factor significativo y de vital importancia para el mejoramiento general de la capacidad anti lavado de dinero de la subregión. Con ello en mente el ex Presidente Robert A. Mathavious, alrededor de julio del 2001, inició discusiones con representantes del Programa Global de las Naciones Unidas Contra el Lavado de Dinero y del Banco de Desarrollo del Caribe.

Como paso siguiente, un representante del Grupo Egmont y un consultor contratado por el Programa Global de las Naciones Unidas Contra el Lavado de Dinero y financiado por el Banco de Desarrollo del Caribe, hicieron una gira por la región en septiembre del 2001. De este recorrido salió un Borrador de Informe sobre la factibilidad de establecer una Unidad de Inteligencia Financiera para la subregión de la OECO y el camino a seguir para llevar este proyecto a vías de hecho.

Este Informe se hizo circular entre los Miembros que integran la subregión de la OECO, para recibir sus comentarios, y fue presentado ante la Plenaria. Se hizo énfasis en que la propuesta UIF regional no debía ser considerada como una sustitución de las Unidades de Inteligencia Financiera instauradas a escala nacional, las que resultan esenciales para la infraestructura anti lavado de dinero de cada país, y se reconoció que el Borrador de Informe requeriría una revisión con la finalidad de tomar en cuenta las nuevas disposiciones legislativas en los Países Miembros, como es el caso de San Vicente y las Granadinas.

El hecho de que algunos Miembros de la OECO tengan todavía que establecer una UIF nacional, dio lugar a inquietudes sobre la capacidad de estos para contribuir a las gestiones de financiamiento para la UIF subregional. Además, la posibilidad de realizar otros cambios en la legislación para incorporar el reporte de la unidad nacional a la subregional, en un momento en el que los países se encontraban involucrados en la revisión de sus marcos legislativos, parecía ser una consideración difícil.

A pesar de estas preocupaciones, se manifestó todavía apoyo a la creación de una UIF subregional, y la Plenaria de Las Bahamas del 2002 recomendó que los Gobiernos Miembros relevantes consideraran si se debía crear o no un Grupo de Trabajo para explorar las implicaciones que acarrearía la unidad regional.

**El tema fue discutido además en la Plenaria de octubre del 2003 en Antigua y Barbuda, en la cual se recomendó, y los Ministros acordaron, que este asunto debía dejarse a un lado, teniendo en cuenta que los Miembros de la subregión no han respondido con entusiasmo para seguir adelante con esta propuesta.**

## **EL MERCADO NEGRO DE CAMBIO DEL PESO**

El Mercado Negro de Cambio del Peso, el sistema más grande de lavado de dinero en el Hemisferio Occidental, es también el principal método de lavado de dinero que utiliza el Cartel de la Droga colombiano. Es considerado como un sistema alternativo de envío, junto con el Hawala y el Chit. El 31 de agosto del 2000, en Bogotá, Colombia, se firmó un Acuerdo Multilateral entre los Estados Unidos de América, Colombia, Panamá y Aruba, para establecer un Grupo de Acción Internacional, del cual salió el Grupo de Trabajo Multilateral sobre el Sistema del Mercado Negro de Cambio del Peso. Muy poco después, Venezuela se unió a este Grupo.

Durante la Reunión Plenaria del GAFIC de marzo del 2001, se propuso que las Recomendaciones sobre el Mercado Negro de Cambio del Peso podían ser introducidas en el GAFIC y el GAFISUD, e implementadas por los Países Miembros para elevar la participación de los países en este ejercicio.

El 14 de marzo del 2002, el Grupo de Funcionarios de Alto Nivel del Grupo de Trabajo Multilateral sobre el Sistema del Mercado Negro de Cambio del Peso, firmó una Declaración en Washington, D.C., que incluye valiosas recomendaciones para combatir este sistema de lavado de dinero basado en el comercio y que es el más grande de la región. Las recomendaciones que contiene esta declaración fueron presentadas por el Sr. Roland Wever, Oficial Internacional de Enlace, Aruba, Gabinete del Ministro Plenipotenciario de Aruba, Reino de los Países Bajos, al entonces Presidente del GAFIC, Bonaparte Gautreaux Pineyro, Presidente del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana, con la finalidad de que dichas recomendaciones fuera consideradas para aprobación por parte del GAFIC. Esta posición recibió el apoyo de los Estados Unidos de América. Apéndice **K**.

Dichas recomendaciones, en muchos sentidos, amplían los Lineamientos para la Prevención del Lavado de Dinero del GAFIC, dirigidos a los Gobiernos Miembros del GAFIC, a las Autoridades de las Zonas Francas y a los Comerciantes, y que fueran aprobados en octubre del 2001. CARICOM se interesó por saber si se podría encontrar una vía para ensanchar la definición de Sistema de Cambio más allá del peso. Sin embargo, Panamá, Venezuela y los Estados Unidos apoyaron el mantenimiento del nombre actual, el cual ha devenido en un término acuñado para este tipo específico de sistema de lavado de dinero basado en el comercio.

**El Grupo de Trabajo Multilateral sobre el Sistema del Mercado Negro de Cambio del Peso, compuesto por Aruba, Colombia, Panamá, Estados Unidos y Venezuela, solicitó que la Declaración de Washington fuera considerada por la Plenaria, la cual recomendó su presentación ante los Ministros, quienes la aprobaron formalmente en Antigua y Barbuda durante la reunión de octubre del 2003.**

## **ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION**

El GAFIC es la única organización especializada anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo en la Región de la Cuenca del Caribe. Nuestros logros y elogios como el más exitoso de los órganos regionales al estilo del GAFI, han sido ampliamente reconocidos, y los Países Miembros continúan aceptando la importancia de adherirse a sus obligaciones internacionales.

El GAFIC se encuentra en estos momentos en una coyuntura oportuna y en una buena posición para enfrentar con efectividad los retos que representa el salvaguardar la integridad de los sistemas financieros regionales e internacionales frente a las organizaciones criminales, junto con nuestras contrapartes internacionales.

La prestación de asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de rectificar las deficiencias identificadas en el marco regional anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, resulta vital para alcanzar el éxito en este frente.

En concordancia, el Acta de Entendimiento, el mandato de la organización, ha sido ampliado para permitir autoridad para diseñar e implementar programas que permitan satisfacer las necesidades de asistencia técnica y capacitación de todos los Miembros del GAFIC.

El Banco Interamericano de Desarrollo se vinculó al GAFIC como agencia implementadora para un proyecto de \$100 000 USD, que incluye talleres de entrenamiento para funcionarios del sector público y privado en el sector financiero de los Países Miembros del GAFIC: Panamá, Costa Rica, República Dominicana y Venezuela. Este proyecto ha contribuido al incremento de la experiencia y la capacidad del GAFIC para actuar como agencia implementadora de proyectos de capacitación.

Preparándose para emprender el mandato ampliado, el Presidente Sears vinculó al Sr. Percival Marie, de la Secretaría de CARIFORUM, quien indicó que muy pronto se unirán a la Comisión Europea en el sostenimiento de discusiones para diseñar proyectos específicos destinados a los esfuerzos anti lavado de dinero en la región. Se asignarán recursos significativos y se le informó al Presidente que el diseño del proyecto final será acordado en conjunto por el GAFIC, como agencia implementadora, y por el CARIFORUM y la Comisión Europea.

La Secretaría, mirando hacia el futuro, está bastante adelantada en el desarrollo de un proyecto de asistencia técnica y capacitación para los 30 Miembros del GAFIC, y está plenamente conciente de la limitación de recursos que en estos momentos confronta la comunidad donante internacional para poder satisfacer las crecientes necesidades de asistencia técnica y capacitación por las que atraviesan organizaciones como el GAFIC.

Con ello en mente, se continuarán sosteniendo discusiones con el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras, CARIFORUM, el BID, el Banco Mundial, el Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y otras organizaciones donantes, de forma tal que el diseño del programa de capacitación se ajuste a una evaluación realista del nivel de recursos que se puede ofrecer después del 2004.

La Secretaría tomará en cuenta también, y reportará en este sentido, lo que acontezca con respecto al recién creado Grupo de Acción Contra el Terrorismo y el Grupo de Trabajo del GAFI sobre el Financiamiento del Terrorismo, quienes han recibido el mandato de efectuar evaluaciones e identificar deficiencias que puedan ser abordadas a través de la asistencia técnica.

A nivel global se manifiesta un reconocimiento creciente de la importancia y papel vital que pueden jugar los órganos regionales al estilo del GAFI en la promoción exitosa y rápido desarrollo de la agenda internacional anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo. No cabe duda de que esta visión se corresponde con las ideas recientemente expresadas en una reunión celebrada entre el Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y las Organizaciones Regionales, donde se abogó porque el papel de los órganos regionales al estilo del GAFI, como el GAFIC, se profundice y se convierta en central para los esfuerzos globales ALD/CFT.

Este criterio recibió el apoyo del Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas en la Plenaria de Panamá del GAFIC, así como también del Banco Mundial en otro foro. El GAFIC ha estrechado plenamente este espíritu y se ha comprometido a hacer todo lo que esté a su alcance para continuar fortaleciendo los órganos de esta institución, de manera tal que la nueva tarea de asistencia técnica y capacitación pueda ser llevada a cabo con efectividad y con una eficiencia que sirva a los mejores intereses de nuestros 30 Países Miembros. El GAFIC continuará participando en el Proyecto de Base de Datos de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco Mundial, el cual persigue como objetivo enlazar las necesidades del país con los recursos de los donantes.

Con la finalidad de llevar adelante todas estas cuestiones, un Grupo de Trabajo de Asistencia Técnica y Capacitación fue creado, y **solicitaron a los Miembros que eligieran a los integrantes de este grupo quienes trabajarán junto con la Secretaría bajo la supervisión del Presidente y de Grupo Directivo.** El mandato de este grupo es determinar las necesidades de los Países Miembros, diseñar un plan de asistencia técnica y capacitación, vincular a la comunidad donante y guiar a la Secretaría en la implementación de esta nueva tarea junto con el Presidente y el Grupo Directivo.

El Grupo de Trabajo informará a la Membresía sobre el progreso de su labor el 2 de enero del 2004, luego en la Plenaria de marzo del 2004 y en las fechas que se determinen en el futuro y que la Plenaria decida.

## **RELACIONES EXTERNAS**

**Los crecientes logros de los Países Miembros en el fortalecimiento de sus respectivos mecanismos internos de protección anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, ponen de manifiesto la seriedad con la que el GAFIC, como un todo, se esfuerza por cumplir con su mandato de monitorear y estimular al cumplimiento con los patrones internacionales.**

**Reconociendo el importante papel que juega esta organización en la batalla global contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, se manifiesta un nivel de interés cada vez mayor en los asuntos del GAFIC. Los Ministros se sintieron entusiasmados por el continuo interés mostrado por Alemania, país que está considerando los requisitos para recibir el estatus de Observador y COSUN. La constante labor para lograr el establecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera en cada uno de los Miembros del GAFIC, va a recibir nuevos ímpetus con el otorgamiento del estatus de Observador al Grupo Egmont.**

**Los fuertes lazos de amistad y apoyo de nuestros amigos y aliados tradicionales, el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras, han sido, y continuarán siendo, claves para el éxito de la región de la cuenca del Caribe en pos de la meta de proteger el sistema internacional financiero frente a las organizaciones criminales transnacionales.**

## **LA ASOCIACION REGIONAL DE CUMPLIMIENTO DEL CARIBE**

**Se creó una asociación regional de cumplimiento integrada por representantes de Trinidad y Tobago, de la Bahamas Association of Compliance Officers (BACO), de la Cayman Islands Compliance Association, (CICA), de la British Virgin Islands Association of Compliance Officers and Practitioners, (ACO), y de la Barbados Association of Compliance Professionals, (BACP). El evento inaugural de la asociación regional de cumplimiento tuvo lugar en Nassau, el jueves 9 de octubre del 2003, durante una conferencia de dos días. La conferencia se efectuó bajo los auspicios del Ministro Alfred Sears, Fiscal General de Las Bahamas y Presidente del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).**

**Las causas para la creación de una Asociación Regional de Cumplimiento se derivan de la convicción de que es necesario reflejar, y *quizás incluso divulgar*, el compromiso de nuestra región para con las buenas prácticas en el terreno del cumplimiento, especialmente a la luz de los retos que se presentan en nuestros días. Se considera que un órgano regional centralizado, compuesto por asociaciones nacionales, es el que mejor puede lograr este objetivo**

**Las naciones del Caribe que aún no se han integrado en un órgano dedicado a llevar adelante las mejores prácticas en la esfera del cumplimiento, sacarían provecho de la existencia de una**

**asociación regional de cumplimiento aglutinadora, que promueva patrones sólidos de cumplimiento, proporcionales al riesgo y al buen Gobierno, instando a la formación de asociaciones nacionales de cumplimiento.**

La Asociación Regional de Cumplimiento le brindará a nuestras respectivas Membresías importantes y amplias oportunidades de enlace a escala regional, así como también un foro para celebrar conferencias y talleres regionales. Constituirá también un órgano representativo consolidado para formular planteamientos regionales, una voz más en los debates, y se ofrecería para actuar como una fuente asesora para organizaciones interesadas en el bienestar de nuestra región, como lo es el GAFIC.

## **PROGRAMA ANTI LAVADO DE DINERO DE LA REGION DEL CARIBE**

### **CARICOM**

Los esfuerzos para asegurar lazos incluso más estrechos entre el GAFIC y CARICOM continuaron su marcha durante el pasado año. La Secretaría de CARICOM fue invitada a participar en el Grupo de Trabajo de Barbados que recibió el mandato de formular la posición del GAFIC sobre la nueva Metodología ALD/CFT.

Además, la Sra. Gloria Richards-Johnson, de la Secretaría de CARICOM, y el Director Ejecutivo, en ocasión de la reunión en Nueva York del 6 de marzo del 2003, del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprovecharon la oportunidad para presentar el llamado del GAFIC para un Foro Global sobre el Lavado de Dinero dentro del marco de las Naciones Unidas.

### **GRUPO DE ACCION FINANCIERA**

Los lazos constructivos y armónicos entre el GAFI y el GAFIC, continuaron su curso durante el pasado año. Un evento importante fue el foro consultivo que tuvo lugar entre los Miembros del GAFIC, el Presidente del Grupo de Revisión de las Cuarenta Recomendaciones del GAFI y el Secretario Ejecutivo del GAFI, el cual facilitó la aprobación por el GAFIC de las Recomendaciones Revisadas del GAFI 2003.

El Presidente Sears asistió en febrero y en septiembre del 2003 a las Reuniones Plenarias del GAFI del 2003, y estuvo representado por la Srta. Rochelle Deleveaux, Asesora Jurídica, Central Bank of The Bahamas, en la reunión Plenaria de junio del 2003 del GAFI; realizada en Berlín.

El discurso tradicional del Presidente del GAFI en la Ministerial del GAFIC no tuvo lugar en el 2002-2003, pero se espera que esta tradición continúe en el futuro.

### **INICIATIVA SOBRE PAISES Y TERRITORIOS NO COOPERADORES (PTNC) DEL GAFI**

San Vicente y las Granadinas fue eliminada de esta lista durante la Plenaria del GAFI de junio del 2003 en Berlín.

Guatemala es la única jurisdicción del GAFIC que sigue estando en este listado del GAFI. No obstante, se ha reconocido que el proceso de implementación en esta jurisdicción se encuentra bastante avanzado. En consecuencia, se le ha pedido a Guatemala que presente un Plan de Implementación, y se le instó que de solución al único aspecto pendiente que le queda con respecto a los bancos que no tienen licencia.

Las Bahamas, Granada y San Vicente y las Granadinas están todavía sujetas a seguimiento por parte del GAFI a través de la presentación de Informes de Progreso ante la Plenaria del GAFI.

## **GAFISUD**

La productiva asociación entre estos dos órganos regionales al estilo del GAFI del hemisferio continúa solidificándose. El Secretario Ejecutivo de GAFISUD asistió a la Plenaria de Panamá en marzo del 2003, y esbozó las distintas vías por medio de las cuales GAFISUD y el GAFIC se benefician del cordial diálogo que se mantiene en la ejecución de sus respectivos programas de trabajo. Además, enfatizó enérgicamente el criterio de que en la batalla global contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, los órganos regionales al estilo del GAFI juegan un papel clave.

El Informe de GAFISUD en la XVIII Reunión Plenaria del GAFIC se adjunta como Apéndice L.

## **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

El inicio de la labor de un programa de capacitación dirigido a los empleados de las instituciones bancarias y a los Superintendentes de Bancos en la República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Venezuela no se dio en el primer cuatrimestre del 2003 como se tenía previsto. No obstante, los consultores que habían sido involucrados emprendieron un trabajo preparatorio a través de visitas a las jurisdicciones, con la finalidad de examinar la legislación con la ayuda de los funcionarios acordes, y adaptar los materiales del curso según fuera necesario.

La Secretaría del GAFIC sigue trabajando codo a codo tanto con la oficina del BID en Washington como con la oficina representativa en Trinidad y Tobago, para asegurar así que los cursos de capacitación, que se hicieron posibles gracias a la generosa ayuda financiera del Banco, se lleven a la realidad de manera exitosa.

## **OEA/CICAD**

Se ofrecieron los siguientes informes sobre los programas de OEA/CICAD acerca de la batalla contra el lavado de dinero en la región/hemisferio en los que están vinculados Estados Miembros del GAFIC:

Durante el 2002-2003, todos los países de habla hispana de Sudamérica, incluyendo Venezuela, se beneficiaron con un programa financiado por el BID/CICAD para la capacitación de los jueces y fiscales. Nos encontramos ahora en la fase de duplicación de estos cursos, a través del personal local capacitado por CICAD.

Desde el principio del 2003, comenzamos un proyecto de 2M\$, cofinanciado por el BID y CICAD, relacionado con la creación y desarrollo de UIF nacionales en todos los países de América del Sur, incluyendo Venezuela. El Dr. Rodolfo Uribe, quien fue el Jefe de la UIF de Colombia durante años, está ahora a cargo de este proyecto. CICAD está en estos momentos valorando la posibilidad, con la ayuda de otras organizaciones internacionales, de extender este proyecto a algunos países de América Central.

CICAD y el BID están actualmente finalizando un curso interactivo muy amplio para los banqueros/reguladores y abogados, sobre cuestiones referidas al enfrentamiento al lavado de dinero. Este CD permitirá el acceso al curso on-line en diferentes idiomas, y será distribuido muy pronto a todos nuestros Estados Miembros y las organizaciones internacionales que lo soliciten.

**CICAD y CICTE están desarrollando un proyecto de curso para todos los órganos de Ejecución de la Ley de los países de habla hispana del hemisferio. Este proyecto, que persigue crear en cada uno de los países una cantera de expertos/entrenadores anti LD, debe comenzar a principios del próximo año.**

**CICAD quiere además enfatizar la necesidad de contar con un enfoque integrado entre todas las organizaciones internacionales involucradas en la capacitación contra el crimen organizado y el lavado de dinero. En ese sentido, OEA/CICAD está desarrollando, y continuará desarrollando, esfuerzos y proyectos conjuntos con países y organizaciones internacionales que están jugando un papel clave en este terreno, como son el FMI, el Banco Mundial, GAFISUD y, por supuesto, el GAFIC. Considera que es esta la mejor solución para mejorar la capacidad de nuestros Estados Miembros para enfrentar el impacto del crimen transnacional organizado en el hemisferio.**

### **GRUPO OFFSHORE DE SUPERVISORES BANCARIOS**

**El Grupo Offshore de Supervisores Bancarios, en ausencia de su Presidente Colin Powell, quien a causa de otros compromisos no pudo asistir a la Reunión Ministerial de Antigua y Barbuda, estuvo representado por la Sra. Delia Cárdenas de Panamá. Se ofrece un Informe sobre el trabajo actual del OGBS como Apéndice M.**

### **OFICINA DE LAS NACIONES SOBRE LAS DROGAS Y EL CRIMEN/PROGRAMA GLOBAL CONTRA EL LAVADO DE DINERO**

**Esta ya antigua organización con estatus de Observador en el GAFIC, ofreció un Informe sobre sus actividades ante la reunión Ministerial de Antigua y Barbuda, el cual se adjunta como Apéndice N.**